

## INFORME DE COMISARIO DEBUCCO S.A.

En CONFORMIDAD con los que disponen los estatutos en su Art. Decimonoveno y el mandato de la propia ley de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

Revisados los libros de la empresa DEBUCCO S.A., encontramos:

En cuanto a los libros societarios, éstos se encuentran en debido orden, en conformidad con las disposiciones de la Intendencia de Compañías, en cuanto a los libros accionarios, de Actas, Nombramientos, Estados Financieros y más documentos referentes a los respaldos societarios.

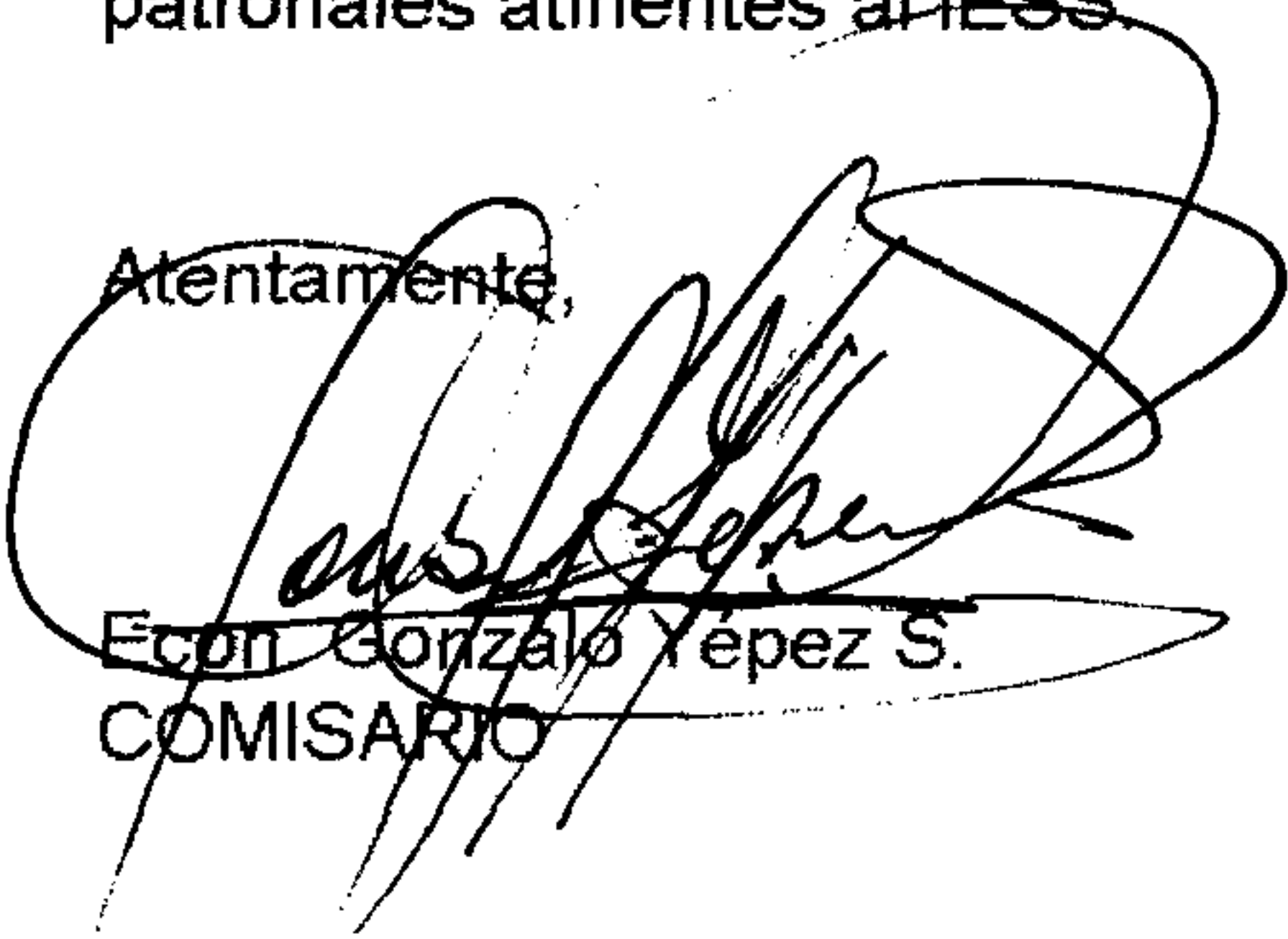
En cuanto a los registros contables, guardan armonía con las disposiciones de una sana contabilidad, encontrándose los asientos de contabilidad debidamente respaldados y archivados los documentos en forma adecuada y numerados. La contabilidad refleja en forma exacta la actividad financiera de la empresa.

Igualmente se han cumplido las disposiciones de Junta de accionistas.

Por otra parte se ha cumplido en forma oportuna y verás con las obligaciones tributarias y patronales en relación a la carga laboral.

Para el año 2005 queda la tarea imprescindible de actualizar y normalizarse en las relaciones patronales atinentes al IESS.

Atentamente,

  
Gonzalo Yépez S.  
COMISARIO

